



**SINDICATO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El BOE publica la resolución

MUFACE convoca las ayudas de atención a la dependencia 2011 con un presupuesto de 27,7 millones de euros

16-03-2011

· **Se amplía la cobertura a los grados de dependencia moderada, con lo que se continúa con el desarrollo de la Ley, y se aumenta el número de personas protegidas**

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) ha convocado las ayudas de atención a la dependencia y para facilitar la autonomía personal durante 2011, que tendrán un presupuesto máximo de 27,7 millones de euros, según la resolución publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado.

Las ayudas a la dependencia de MUFACE se distribuyen en dos programas: de ayudas adicionales a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de las CCAA (atención residencial, centros de día, teleasistencia, ayuda a domicilio, entre otros) y ayudas para facilitar la autonomía personal (potenciación de capacidad residual y eliminación de barreras arquitectónicas y medios técnicos).

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA 2011

La convocatoria de ayudas para 2011 **amplía la cobertura de MUFACE a los grados de dependencia moderada**, con lo que se continúa con el esfuerzo por cumplir los plazos de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y se aumenta el número de personas protegidas.

Para facilitar el **descanso vacacional** de los familiares que cuidan al dependiente durante todo el año, MUFACE ampliará a cualquier mes del año la posibilidad de cambio transitorio a atención residencial de los mutualistas: tanto los que disfrutaban de de ayuda a domicilio y cuidados en el entorno familiar, en centros de día y de noche, algo que hasta ahora sólo se producía en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Teléfono. 91 272 93 60 Fax: 91 272 93 59

WWW. sap-sindicato.es E-mail. sap@sap-sindicato.es

Las ayudas a la dependencia de MUFACE, adicionales a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de las CCAA, ascienden al 70% de la que concede la comunidad autónoma al mutualista y, por tanto, están vinculadas a ésta.

Dado que el abono por las CCAA de los derechos económicos generados por el periodo de tiempo que media entre que la comunidad reconoce formalmente al mutualista como dependiente y aprueba el Programa Individual de Atención (PIA) suele prolongarse, MUFACE ha decidido realizar el pago de la totalidad de la ayuda vinculada a dichos atrasos en el momento en que se reconozcan y no periodificarla, lo que supone una mejor y más eficaz protección.

Además, se incorporan mejoras de gestión de estas ayudas en lo que se refiere al inicio del procedimiento en caso de fallecimiento del mutualista o beneficiario, con el fin de simplificar el procedimiento para agilizar la recepción de las prestaciones”.

6.000 SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2010

En 2010, MUFACE destinó **21,2 millones** de euros a los programas de dependencia y tramitó cerca de 6.000 solicitudes. Según los datos provisionales, la prestación más solicitada con gran diferencia fue la de ayudas de apoyo domiciliario y cuidados en el entorno familiar (tanto nuevas ayudas como renovación de las de años anteriores), a la que MUFACE destinó un total de 12,6 millones de euros, con un importe medio de 2.562 euros por ayuda.

SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Teléfono. 91 272 93 60 Fax: 91 272 93 59

WWW. sap-sindicato.es E-mail. sap@sap-sindicato.es
